

DECRETO N° 795

TEMUCO, 15 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 556, con fecha 24 de febrero de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de Hombres".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de marzo de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: IVETTE HERODITA PASTENE	Rut:
PASTENE	
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Secretaria Ejecutiva	
Función : Realización de Actividades en el Programa Centro de Hombres en las siguientes funciones:	
<ul style="list-style-type: none"> - Contestar las llamadas, revisar correos y mantener al equipo informado de estos, recibir a los hombre en la sala de espera, recibir las solicitudes de cambio de hora, colaborar en las llamads y contactos con los usuarios. - Escanear todas las fichas de atención y mantener los scanners actualizados y ordenados en cada una de las carpetas digitales correspondientes a las fichas. - Traspasar estos registros a la carpeta compartida de su región en el PC de la encargada Regional de VIF. - Digitalizar toda la información de los instrumentos en los documentos excel google drive, es decir, cuando la dupla psicosocial le entregue en papel cualquiera de los instrumentos aplicados. - Participar en acciones de difusión del Programa de Centro de Hombres. 	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 346.562 11 cuotas de \$ 346.547	Monto Total: \$ 4.158.579.-
Periodo desde : 04 de enero de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.06.001.003	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.158.579.- (Cuatro Millones ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Centro de Hombres"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

214.05.06.001.003	C. HOMBRES
SALDO INICIAL	\$ 35.975.007
PREOBLIGACION	\$ 4.158.579
SALDO FINAL	\$ 31.816.428
OBW/xsv	